Asunción, 20 de diciembre de 2022

Señora
DALILA ZARZA PAREDES
Unidad Ejecutora de Programas y Programas (UEPP)
Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
PRESENTE

REF.: INFORME BORRADOR DE AUDITORIA DEL PROYECTO – EJERCICIO 2022

Nos dirigimos a usted, en virtud del **CONTRATO** firmado entre la **CONSULTORA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC**, para hacerle entrega del Informe Borrador del Ejercicio 2022, del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **1(una) copia física del Informe Borrador de Auditoria Externa Independiente del Ejercicio 2022, el que contiene un total de 42 (cuarenta y dos) páginas, numeradas y debidamente rubricadas.**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle con nuestra más distinguida consideración.

C.P. Diana Bogarín - Socia
CYCA Contadores y Consultores Asociados

C.P. Diana Bogarín
Socio Director
CYCA

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 13.858
Recibido por: Liz
DIA | MES | AÑO | HORA
20 | DIC | 2022 | 14:21

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias

MEC

"Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME BORRADOR DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/10/2022

DICIEMBRE, 2022

Rca. Dominicana N° 717 c/ Siria - Asunción Py. • Tel.: 233 431 • cyca@cyca.com.py • www.cyca.com.py

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

ÍNDICE

Nº	CONTENIDO	Página
1.	**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**	**2 - 13**
1.1.	OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES	2 - 3
1.2.	Ejecución Presupuestaria	4
1.3.	Anexo 1 - Matriz de Marco Lógico	5 - 10
1.4.	Anexo 2 - Descripción de los criterios establecidos para el Aseguramiento Razonable	11 - 13
2.	**INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES**	**14 - 18**
3.	**INFORME SOBRE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, OBRAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS**	**19 - 20**
4.	**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**	**21- 30**
5.	**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**	**31- 39**
6.	**INFORME DE VERIFICACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDAS A LA CGR**	**40 - 42**

1.1. OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEÑORA
DALILA ZARZA PAREDES
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC
Asunción, Paraguay

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBJETO DEL ENCARGO

De acuerdo con los requerimientos de los términos de referencia y el contrato de servicios para la auditoría externa independiente del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País",** hemos realizado un examen sobre el cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz del Marco Lógico (MML); la razonabilidad de los datos contenidos en los Informes Semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo, presentados en virtud a los requerimientos de la Ley 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)); y la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/10/2022, de conformidad con la Resolución DGP N° 25 del 23 de marzo del 2022, que aprueba el Presupuesto para el ejercicio 2022

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESTADO FINANCIERO

La administración del **Ministerio de Educación y Ciencias - MEC** como organismo ejecutor del PROYECTO, es responsable de la preparación y presentación de los informes detallados en el párrafo 1 precedente y a la vez, de la presentación de los informes periódicos remitidos al Consejo del Fondo para la Excelencia y la Investigación, conforme lo establece el Art. 22° de la Ley 4758/2012. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación, y que los mismos estén libres de errores de incorrección material, debidos a fraude o error.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CON RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una opinión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre la razonabilidad de las cifras y datos relacionados e incluidos en los informes detallados en el numeral 1 precedente.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor del **Proyecto,** en el proceso de preparación y presentación de los informes señalados en el párrafo 1 precedente, cumplió en todos los aspectos importantes con los requerimientos.

C.P. Diana Bogarín
Socio Director
CYCA

Un trabajo de aseguramiento razonable, involucra la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si el proceso de preparación de la información contenida en los **Anexos 1,** adjunto, fue realizado de conformidad con los criterios descriptos en el **Anexo 2.**

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, e incluyen la evaluación de los riesgos de incumplimiento significativo en el proceso de preparación de la información contenida en **los Anexos 1,** con respecto a los criterios descriptos en el **Anexo 2,** adjunto, y demás elementos de respaldo que nos han sido suministrados por la UEP del Proyecto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

En nuestra opinión, el Marco Lógico; los Informes Semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2022, preparados por los responsables del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País,** ha cumplido los siguientes aspectos:

a) Se ha logrado realizar el XX% de las actividades físicas previstas en la Matriz del Marco Lógico, para el año 2022.

b) Los importes a ejecutar programados para el 2022 alcanzó un nivel de ejecución del XX%.

c) Los informes semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo están referidos a las actividades desarrolladas, a los ingresos recibidos y los gastos realizados; y han sido presentados oportunamente al Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de las Educación y la Investigación, de conformidad a los requerimientos de la Ley 4758/2012 que crea el Fondo Nacional para la Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

5. RESTRICCIONES DE USO Y DISTRIBUCIÓN

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso de la **Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País",** del **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, para los efectos descritos anteriormente y no debe ser distribuido a o utilizado por otras partes, sin la previa autorización del organismo ejecutor del Programa. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Asunción, 19 de diciembre de 2022

C.P. DIANA BOGARIN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

'MINIST. DE EDU. Y C.'
S.S.E.A.F.
CRLEJE032

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2022 AL 31/10/2022

PAGINA: 1
FECHA: 30/11/2022
HORA : 14:13:38

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 7 hasta: 7 Clase: 2 hasta: 2 Programa: 4 hasta: 4 Proyecto/Actividad: 6 hasta: 6 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. Pais Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12	PODER EJECUTIVO	0	3.463.620.397	3.463.620.397	2.395.681.720	1.067.938.677	2.358.681.720	37.000.000	69
7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	0	3.463.620.397	3.463.620.397	2.395.681.720	1.067.938.677	2.358.681.720	37.000.000	69
Clase: 2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	0	3.463.620.397	3.463.620.397	2.395.681.720	1.067.938.677	2.358.681.720	37.000.000	69
Programa: 4	CULMINACIÓN OPORTUNA DE ESTUDIOS	0	3.463.620.397	3.463.620.397	2.395.681.720	1.067.938.677	2.358.681.720	37.000.000	69
Proyecto: 6	AMPLIACIÓN REP. 186 EST. EDUC. ASU Y 19 DEP. GEOG. Snips elem.: 326	0	3.463.620.397	3.463.620.397	2.395.681.720	1.067.938.677	2.358.681.720	37.000.000	69
100	SERVICIOS PERSONALES	0	71.660.001	71.660.001	70.400.000	1.260.001	70.400.000	0	98
140	PERSONAL CONTRATADO	0	71.660.001	71.660.001	70.400.000	1.260.001	70.400.000	0	98
145 30 76 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	0	71.660.001	71.660.001	70.400.000	1.260.001	70.400.000	0	98
145	Honorarios Profesionales				70.400.000		70.400.000		
200	SERVICIOS NO PERSONALES	0	826.888.866	826.888.866	76.112.468	656.671.537	76.112.468	0	12
230	PASAJES Y VIÁTICOS	0	31.043.396	31.043.396	18.194.336	12.849.060	18.194.336	0	58
232 30 76 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	0	31.043.396	31.043.396	18.194.336	12.849.060	18.194.336	0	58
232	Viáticos Y Movilidad				18.194.336		18.194.336		
250	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	599.640.597	599.640.597	56.918.120	542.722.477	56.918.120	0	9
256 30 76 1 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	0	599.640.597	599.640.597	56.918.120	542.722.477	56.918.120	0	9
256	Consultorías, Asesorías E Investigaciones				56.918.120		56.918.120		
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	0	20.933.340	20.933.340	9.936.978	10.996.362	9.936.978	0	47
350	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	20.933.340	20.933.340	9.936.978	10.996.362	9.936.978	0	47
351 30 76 1 99	COMBUSTIBLES	0	20.933.340	20.933.340	9.936.978	10.996.362	9.936.978	0	47
351	Combustibles				9.936.978		9.936.978		
500	INVERSION FÍSICA	0	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
520	CONSTRUCCIONES	0	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
522 30 76 1 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	0	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
522	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL				0		0		
800	TRANSFERENCIAS	0	2.720.353.063	2.720.353.063	2.240.232.286	480.120.777	2.203.232.286	37.000.000	82
890	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	0	2.720.353.063	2.720.353.063	2.240.232.286	480.120.777	2.203.232.286	37.000.000	82
894 30 76 1 99	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	0	2.720.353.063	2.720.353.063	2.240.232.286	480.120.777	2.203.232.286	37.000.000	82
894	Otras Transferencias Al Sector Público				2.240.232.286		2.203.232.286		
	Total General:	0	3.463.620.397	3.463.620.397	2.395.681.720	1.067.938.677	2.358.681.720	37.000.000	

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

1.3. ANEXO .1 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

1.4. ANEXO 2.DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LAS REVISIONES

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

1.4. ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LAS REVISIONES

Los aspectos generales considerados como criterios para la realización de las revisiones de nuestra auditoría, fueron los siguientes:

A. MARCO LÓGICO

- Las actividades previstas por cada componente fueron ejecutadas de conformidad al cronograma físico y al presupuesto financiero.
- Están disponibles los medios de verificación que permitan comparar los indicadores de las actividades previstas para determinar el cumplimiento de los objetivos del Marco Lógico.

B. INFORMES SEMESTRALES

- La presentación de los informes semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo, con cierre definitivo al 30/06/2022, es razonable con relación a las actividades realizadas en el marco de cada componente y se encuentra vinculada al cumplimiento de las metas anuales y totales establecidas.
- El informe semestral de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo fue presentado al Consejo del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación en el plazo previsto en el Art. 22 de la Ley 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

- Cumple con la presentación y clasificación establecida por la de conformidad con la Resolución DGP N° 25 del 23 de marzo del 2022, que aprueba el Presupuesto para el ejercicio 2022
- Los gastos presentados en la rendición de cuentas remitida a la CGR por pagos de bienes, obras, servicios y consultorías hayan sido debidamente autorizados.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

1.4. ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LAS REVISIONES

- Los ingresos y egresos hayan sido registrados y fueron considerados en la formulación de las conciliaciones de la cuenta bancaria del Proyecto.

- Los fondos del financiamiento del Proyecto fueron utilizados de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento operativo y los contratos formalizados con cada beneficiario.

- Las especificaciones técnicas requeridas en los términos y condiciones de las convocatorias y los contratos formalizados fueron cumplidas en las adquisiciones de bienes y servicios adjudicados.

- Cuenta con la documentación requerida para el respaldo de los egresos realizados.

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PREVISTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

La verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML) del Proyecto, así como la comprobación de la obtención de los productos esperados; de acuerdo a lo requerido en el Art. 2, inc. a, de la Res. 49/2017 del CAFEEI, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes Semestrales fueron entregados en fecha 13 de diciembre de 2022, por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis.

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

2. INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIONES

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIONES

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

1. Conforme lo requieren los Términos de Referencia y el Contrato de Servicios para la auditoría externa independiente del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"**, hemos realizado una auditoría de cumplimiento sobre el Sistema de Adquisiciones, con respecto al ejercicio comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/10/2022, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

2. Los directivos del MEC como organismo ejecutor del Proyecto, son responsables del cumplimiento de los procesos de adquisiciones, de conformidad con las exigencias legales y reglamentarias. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para las adquisiciones de bienes, obras y servicios, y que las mismas estén libres de fraude o error.

3. Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una conclusión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre el cumplimiento de los procesos de adquisiciones referidos en el párrafo precedente. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor del Proyecto, ha adquirido bienes, obras o contratado servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como si ha cumplido con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y las reglamentaciones aplicables; y que incluyeron la verificación de que:

   a) Las adjudicaciones y contrataciones del Proyecto han sido incluidas en el Plan Anual de Compras (PAC); y se encuentran autorizadas por actos administrativos emanados de la máxima autoridad de la institución.

   b) las modificaciones a las adquisiciones y contrataciones previstas en el PAC estén debidamente justificadas, y a su vez se encuentren autorizadas por los actos administrativos pertinentes.

   c) Exista un legajo que contenga toda la información y documentación original, completa, legible y ordenada, que sustente el proceso de la adjudicación.

   d) No existan deficiencias o irregularidades en el proceso de selección y adjudicación.

   e) Los Contratos hayan sido formalizados conforme a las propuestas realizadas por los oferentes adjudicados.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

f) Los bienes, obras, servicios y consultorías ejecutados o recibidos correspondan a las especificaciones previstas en los contratos.

g) La registración de su obligación y pago se efectuó oportunamente conforme al clasificador presupuestario y el plan de cuenta vigente.

h) Los documentos respaldatorios de los gastos y las solicitudes de desembolsos (STFs) fueron debidamente autorizados y se conservan en forma ordenada en los archivos de la institución.

i) No existan deficiencias o irregularidades en el proceso de selección y contratación que puedan afectar los criterios de elegibilidad de los gastos financiados con los recursos del Proyecto.

j) Los procesos de recepción, autorización, pago y destino final de las adquisiciones de bienes, obras, servicios y consultorías financiados con los recursos del Proyecto, tengan congruencia con los contratos y con los trabajos ejecutados o los productos finalmente recibidos.

k) Las adquisiciones y desembolsos fueron contabilizados correcta y oportunamente por el Ejecutor.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. En nuestra opinión, el **Ministerio de Educación y Ciencias – MEC,** en su carácter de organismo ejecutor del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País",** ha dado cumplimiento, en todos sus aspectos significativos, a los procedimientos de adquisiciones establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones aplicables.

5. Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC,** y del **Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación,** a los efectos descriptos anteriormente; y no debe ser distribuido a/o utilizado por otras partes, sin la autorización del organismo ejecutor del **Proyecto.**

Asunción, 19 de diciembre de 2022

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

Contratación de Bienes y Servicios conforme a las Disposiciones Legales Vigentes: Ley N° 2051/2003. Decreto N° 21909/2003

En el presente Capítulo presentamos el resultado de la evaluación de los procesos de adquisiciones de los que se derivan las distintas erogaciones relacionadas a las actividades previstas en el marco del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País".**

3.1. ALCANCE DE CONTROLES

Detallamos seguidamente el alcance del trabajo realizado:

- Relevamiento del 100% de las adjudicaciones efectuadas en el ejercicio.
- Relevamiento de las actividades comprendidas en el proceso de adquisición de bienes y/o servicios por parte de la Entidad con los particulares procedimientos ejecutados para la ejecución del proceso.
- Verificación de las adjudicaciones del periodo enero a octubre de 2022, mediante la revisión de los legajos de las contrataciones.
- Aplicación de herramientas de auditoría a efectos de analizar el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, así como la observancia y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (Ley 2051/03 y sus reglamentos).
- Orientación constructiva y proactiva en búsqueda de constante mejora de la gestión, recomendando medidas para promover mejoras en la Gestión.

3.2. DESARROLLO DEL TRABAJO

Con el objeto de evaluar el proceso de Contrataciones Públicas de la Entidad y de verificar su buen cumplimiento, analizando objetivamente las evidencias obtenidas directamente de la Entidad, así como del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, hemos analizado el legajo del 100% del monto del Llamado a Licitación del año 2022, desde el inicio del proceso hasta el Seguro de Cumplimiento de Contrato.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

A continuación, exponemos el cuadro del Programa Anual de Contrataciones, correspondiente al **ejercicio 2022,** en el que se puede observar que solo se planificó 1 llamado, el correspondiente a la contratación de auditoría externa:

Programa "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"
Contratación de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio 2.022
Lictaciones - Prueba de Cumplimiento s/Ley 2051/03

Adjudicaciones realizada en el Ejercicio 2.022							
Nº	ID Nº	Nombre del Llamado	Modalidad	Valor a Contratar	Fuentes de Financiación	Organismo Financiador	Etapa
	413.773	Contratación de una Auditoria Financiera y de Gestión	CO	150.000.000	30	76	Adjudicada
Total Guaranies				150.000.000			

Como parte de nuestra evaluación, comprobamos que se hayan cumplido con los siguientes procesos:

- Que el proceso de contratación se haya iniciado por medio de la solicitud que realiza el área que requiere la compra o la prestación del servicio, y que la solicitud contenga las Especificaciones Técnicas de los Bienes o servicios requeridos, con los precios referenciales basados en contrataciones anteriores o cotizaciones del mercado.
- Que una vez verificada que la solicitud se encuentre en el Plan Anual de Contrataciones, se haya procedido a solicitar la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria con el objeto de solicitar la aprobación del Llamado y del Pliego de Bases y Condiciones.
- Que con el acto administrativo que aprueba el procedimiento, se haya cursado la notificación a quienes corresponda.
- Que, una vez publicado el llamado en el portal de la DNCP, y en el día determinado para el efecto se haya realizado la recepción y apertura de ofertas en acto público, exhibiéndose los originales de las ofertas a todos los oferentes, para que los mismos puedan emitir las manifestaciones que crean pertinentes.
- Que las ofertas se hayan remitido a la Comisión Evaluadora, y que la misma esté conformada por funcionarios nombrados por la Entidad.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

- Que la Comisión Evaluadora, haya estudiado las ofertas en todos sus aspectos y emitido los informes de evaluación y recomendado la adjudicación, realizada por medio de la Resolución de UEPP.
- Que una vez notificada la Resolución a quienes corresponda, se haya procedido a la firma del contrato y recepción de los documentos a ser entregados en el acto y a la emisión del código de contratación.
- Que se hayan cumplido con las cláusulas contractuales de los contratos suscriptos.
- Que los procesos de adquisiciones de los que se derivan los desembolsos hayan cumplido con los procedimientos de contratación previstos en la Ley 2051/03, su decreto reglamentario 21909/03 y sus modificaciones.
- Que en los procesos de adquisiciones los proveedores participantes y los seleccionados posteriormente, tanto locales como internacionales, no tengan vinculación con el Ejecutor.
- Que las adquisiciones realizadas estén contempladas en el Plan de Adquisiciones.
- Que se hayan cumplido con los procesos previstos para las contrataciones directas o las que se realizaron por vía de excepción.

3.3. CONCLUSIÓN

De la revisión detallada del legajo que contiene la adjudicación realizada en el periodo enero a octubre de 2022, presentado a esta auditoría para su análisis, concluimos que la Entidad da cumplimiento a los procesos de adjudicación conforme a los requerimientos de la Ley de Contrataciones Públicas y a los procedimientos establecidos en la Entidad, y no han surgido observaciones que mencionar.

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

3. INFORME SOBRE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, OBRAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS DE ADQUISICIONES

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME SOBRE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, OBRAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

1. Conforme lo requieren los Términos de Referencia y el Contrato de Servicios para la auditoría externa independiente del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País",** hemos realizado la auditoría relacionada a la verificación física de bienes, obras y proyectos adjudicados en el ámbito del referido Proyecto, con respecto al ejercicio comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/10/2022, de conformidad a las disposiciones establecidas en las Guías de Bases y Condiciones, las Guías de Ejecución y Reglamento Operativo del Proyecto.

2. Los directivos del MEC como organismo ejecutor del Proyecto, son responsables de la verificación física de bienes y obras del referido Proyecto y del control interno que la Administración determine sean necesarios durante el proceso de verificación de manera a mitigar inconsistencias administrativas, debidas a fraude o error.

3. Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una conclusión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre la verificación física de bienes, obras y proyectos adjudicados. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor del Proyecto, ha cumplido con los requerimientos para las adquisiciones relacionadas a bienes, obras y proyectos adjudicados.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. No opinamos sobre, si el **Ministerio de Educación y Ciencias – MEC,** en su carácter de organismo ejecutor del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País",** ha dado cumplimiento en todos sus aspectos significativos a los requerimientos relacionados a las adjudicaciones de bienes, obras y proyectos realizados en el marco del Proyecto.

5. Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC,** y del **Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación,** a los efectos descriptos anteriormente; y no debe ser distribuido a/o utilizado por otras partes, sin la autorización del organismo ejecutor del Proyecto.

Asunción, 19 de diciembre de 2022

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, OBRAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES Y OBRAS

La verificación del cumplimiento de lo requerido el Art. 2, inc. h, de la Res. 49/2017 sobre la verificación física de las obras, bienes y servicios de manera a corroborar el cumplimiento de las EETT o TDR, plan de entrega, cantidades y lugares establecidos en los PBC, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes fueron entregados en fecha 07 de diciembre de 2022 por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis y visitas correspondientes.

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

1. Hemos auditado el Estado Financiero del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"**, ejecutado por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC** y como parte de nuestra auditoría del Proyecto, comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2022, hemos considerado el sistema de control interno de la entidad como parte de nuestro planeamiento para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados en relación con la auditoria del referido estado financiero.

2. El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC**, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y de proteger los activos bajo custodia del Proyecto, incluidas las obras construidas y otros bienes adquiridos. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicho sistema.

3. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los bienes están protegidos contra pérdidas, debidas a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Administración, y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de Estados Financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden existir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura operativa hacia períodos futuros, están sujetas al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que el grado de efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

4. Al planificar y desarrollar nuestra auditoría de los Estados Financieros del Proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente, durante el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/10/2022. Con respecto a dicho sistema, revisamos el diseño de las políticas y procedimientos relevantes y su puesta en vigencia; y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financiero del Programa y no para opinar sobre la seguridad del sistema de control interno en su conjunto.

   En las siguientes páginas comentamos el resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, relacionados con el Sistema de Control Interno.

Asunción, 19 de diciembre de 2022

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

4.1. EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

4.1.1. OBJETIVO

El objetivo del Informe sobre el sistema de control interno relacionado con el proyecto es emitir información relacionada con la evaluación del control interno del Proyecto, con base en los elementos y su funcionamiento durante el periodo bajo examen.

Nuestra evaluación abarcó aspectos tales como la actitud, conciencia, integridad y acciones de los responsables administrativos del Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País", así como la adhesión de los mismos respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para consecución de las metas y objetivos de la misma. Durante nuestro trabajo hemos aplicado suficientes procedimientos de auditoría consistentes en el de documentación respaldatoria de las distintas operatorias relacionadas al Proyecto.

También hemos verificado que la entidad haya ejercido el procedimiento de monitoreo del sistema de control, mediante cumplimiento de los requerimientos establecidos para adquisiciones o adjudicaciones.

4.1.2. MARCO REGULATORIO

La evaluación del sistema de control interno relacionado con el proyecto comprende el diseño y funcionamiento de dicho sistema y ha sido efectuada siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organizations (COSO), los que incluyen: el ambiente de control, la valoración de los riesgos, los sistemas de contabilidad y de información, las actividades de control, y las actividades de monitoreo.

4.2. ALCANCE DEL INFORME

a) Marco Conceptual

El Control Interno es un proceso, ejecutado por las distintas Direcciones y áreas de Coordinación de la Entidad, diseñado específicamente para proporcionarle seguridad razonable de conseguir efectividad y eficiencia en los proyectos y operaciones;

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

suficiencia de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

b) Enfoque del Control Interno

El Sistema de Control Interno debe brindar una garantía razonable sobre las políticas y procesos del Marco Lógico, informáticos y financieros claves de la Entidad, incluso sobre los informes contables y financieros, y las medidas existentes en materia de gestión de riesgos y cumplimiento.

El propósito de la misma consiste en determinar si los controles existentes son apropiados para garantizar, de modo razonable, la exactitud y la integridad de los gastos del proyecto, las Rendiciones de Cuentas, así como de los informes que han resultado de los avances del Proyecto.

Asimismo, evaluar si los controles son apropiados para otros procesos y políticas claves, incluyendo las principales decisiones y transacciones, las funciones informáticas claves, el acceso de los empleados a las bases de datos y a los sistemas informáticos, y las obligaciones legales y regulatorias de relevancia.

Igualmente, si existe una segregación apropiada de las obligaciones, según sea necesario y controles para garantizar la observancia de dicha segregación, lo que implica que exista una separación entre quienes son responsables de un proceso o una política y lo ejecutan, y quienes verifican si existe un control apropiado para dicho proceso o política y si es aplicable. Por último, la realización de pruebas y evaluaciones con el fin de determinar si el sistema de controles internos resulta adecuado, completo y efectivo.

c) Marco legal

El informe sobre Control Interno se constituye en un elemento básico que permite determinar si los marcos legales y jurídicos se cumplen; si los ordenamientos institucionales son tenidos en cuenta; si los procedimientos aplicados corresponden a los propuestos por la Entidad y si los lineamientos establecidos de control interno corresponden a la dinámica y desarrollo de la Entidad.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

d) Aspectos Técnicos

La Consultora dispuso un equipo de auditores para la realización del trabajo, quienes se encargaron del desarrollo del mismo.

e) Objetivos del Informe

El Objetivo del presente trabajo está dirigido a detectar las fortalezas y/o debilidades más significativas expuestas a través de los cuestionarios aplicados para medir la **Evaluación del Control Interno y de la Eficiencia Administrativa y Operativa** del Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País", y exponerlos, a fin de que esto permita una mejor utilización de los recursos humanos, presupuestarios y lograr un mayor grado de eficiencia administrativa – productiva, en concordancia al cumplimiento de Normas Legales e Impositivas. Dicho trabajo pretende:

a) Dar a conocer la situación del control interno del Organismo Ejecutor del Programa.
b) Determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos de control interno de los sistemas establecidos por el Organismo Ejecutor del Programa.
c) Determinar las deficiencias o debilidades en los procedimientos de control interno de los sistemas y sus efectos.
d) Cumplir con la obligación de dar cuenta oportuna y por escrito de las no conformidades o desviaciones en que se incurra en la realización del objetivo del Organismo Ejecutor.
e) Hacer conocer al Organismo Ejecutor del Programa si las operaciones que se celebran, cumplen con su Ley de creación, las leyes y normativas vigentes, y las decisiones adoptadas por sus responsables.
f) Propuestas o sugerencias para la corrección de las debilidades detectadas.
g) Evaluar los Descargos del Organismo Ejecutor sobre los temas tratados durante los trabajos de campo de Auditoría.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

4.3. EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL

Nuestra evaluación abarcó aspectos tales como la actitud, integridad y acciones de las Direcciones de la Entidad, así como la adhesión de los mismos respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para la consecución de las metas y objetivos del Proyecto

Durante nuestro trabajo hemos aplicado suficientes procedimientos de auditoría de cumplimiento, consistentes en el examen de la documentación de respaldo de distintas operatorias, así como cotejos de información contable y listados respectivos. También hemos verificado que el Organismo Ejecutor haya ejercido el procedimiento de monitoreo del Sistema de Control, mediante:

a) La acción de supervisión desarrollada por los responsables del área del Proyecto.

b) El grado de apoyo del área de Auditoría Interna en el control de la gestión.

c) La consideración por parte de la Coordinación General del Proyecto, de las observaciones que surgieran de nuestra revisión.

4.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a las normas vigentes, la evaluación del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno del Proyecto para prevenir o detectar y corregir errores o irregularidades significativas. Como parte de nuestra auditoría, hemos efectuado una evaluación preliminar y final del riesgo de control. Las debilidades detectadas respecto a la efectividad de los sistemas de control interno se hallan dentro del contenido de este documento.

4.5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

Como parte de nuestra auditoría externa independiente, hemos obtenido comprensión sobre los procedimientos de control implementados por la Entidad en los diferentes procesos que afectan al Proyecto. Sobre la base de la evaluación realizada, no hemos observado excepciones de control interno significativas.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

4.5.1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

Para evaluar el cumplimiento del Art. 2 inc. j de la Res 49/2017del CAFEEI, hemos evaluado el Estado Financiero del Proyecto, que corresponde al de "Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos" y comprobamos que fue preparado de acuerdo con las normas contables y presupuestarias vigentes y aplicables y presentan razonablemente los hechos económicos y los resultados y/o el flujo de fondos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Ley General de Presupuesto vigente

Este Estado Financiero proviene del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y no cuenta con un sistema exclusivo para proyectos de inversión. Por consiguiente, no cuenta con otros Estados Financieros aplicables a Programas o proyectos de inversión, tales como:

- ✓ Estado de Origen y Aplicación de Fondos o Estado de Fuente y Uso de Fondos
- ✓ Estado de Inversión Acumulada
- ✓ Estado del Fondo Rotatorio o Estado de la Cuenta Especial
- ✓ Estado de Solicitudes de Desembolso
- ✓ Tampoco cuenta con Notas a los Estados Financieros del Programa, que son parte integrante de los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN

Estudiar la posibilidad de adquirir un sistema contable exclusivo para proyectos y programas de inversión, que facilitará la emisión de diferentes estados o informaciones financieras apropiadas a proyectos, en menor tiempo y útiles para la toma de decisiones, principalmente cuando se requiera la reformulación de actividades o la reprogramación de líneas de inversión.

COMENTARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

4.5.2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROYECTO

Hemos podido comprobar el cumplimiento del Art. 2 inc. g, de la Res 49/2017 del CAFEEI, relacionado a si el uso de los fondos de financiamiento del programa fue realizado de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento Operativo o las normas y procedimientos del MEC, de acuerdo a los procedimientos del Organismo Ejecutor.

4.5.3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS O ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO

Hemos podido comprobar el cumplimiento del Art. 2 inc. f, de la Res 49/2017 del CAFEEI, relacionado a la conciliación de la cuenta bancaria o administrativa del programa, en cuanto a la utilización de los fondos de financiamiento del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos del Organismo Ejecutor.

4.5.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para verificar el cumplimiento requerido en el Art. 2, inc. d, de la Res 49/2017 del CAFEEI, referido a la obtención de un nivel de seguridad razonable con respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con el Proyecto, y que abarca el entorno o ambiente de control, el proceso de valoración de riesgos, sistemas de información, incluyendo el sistema contable, actividades de control y seguimiento (o monitoreo) de los controles, debido a que contamos con las copias del Reglamento Operativo del Programa, los manuales de procedimientos y de Funciones del Organismos Ejecutor, sus resoluciones de aprobación, con las políticas escritas establecida en el Organismo Ejecutor, desde la fecha 13 de diciembre de 2022 y requerimos tiempo para su análisis.

4.5.5. RESULTADOS DE CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PREVISTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO

Para dar cumplimiento a la auditoría de desempeño de acuerdo a los términos de referencia, informamos que:

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

a) La verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa, así como la comprobación de la obtención de los productos esperados; de acuerdo a lo requerido en el Art. 2, inc. a, de la Res. 49/2017 del CAFEEI, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes Semestrales fueron entregados en fecha 13 de diciembre de 2022, por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis.

b) La verificación del cumplimiento de lo requerido el Art. 2, inc. b, de la Res. 49/2017 sobre cumplimiento del logro de las metas físicas y financieras y la obtención de los resultados y productos esperados establecidos en los instrumentos de planificación y monitoreo del Proyecto, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes Semestrales fueron entregados en fecha 13 de diciembre de 2022, por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis.

c) La verificación del cumplimiento de lo requerido el Art. 2, inc. h, de la Res. 49/2017 sobre la revisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables, se informa en el capítulo 3 de este Informe.

d) La verificación del cumplimiento de lo requerido el Art. 2, inc. i, de la Res. 49/2017 sobre la verificación física de las obras, bienes y servicios de manera a corroborar el cumplimiento de las EETT o TDR, plan de entrega, cantidades y lugares establecidos en los PBC, se informa en la siguiente presentación de Informe, debido a que las documentaciones fueron entregados en fecha 13 de diciembre de 2022, por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis

4.5.6. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍNANCIERA

En el siguiente cuadro se pueden observar un resumen de los importes de productos programados y el porcentaje de ejecuciones financieras del periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/10/2022. Se observa que se ha llegado a ejecutar parcialmente los ítems programados y un 74% del importe programado para ejecutar en el 2022:

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

AÑO 2022						
PRODUCTOS	Programado	Porc.	Ejecutado	Porc.	Cantidad	Porc.
Ejecutados	0	0%	0	0%	0	0%
Ejecutados parcialmente	3.463.620.397	100%	2.552.870.298	100%	3	100%
No Ejecutado	-	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	3.463.620.397	100%	2.552.870.298	100%	3	100%
			74%			

El detalle de los importes programados y ejecutados para el año 2022, se muestra en el siguiente cuadro:

Productos	P: Programado E: Ejecutado	AÑO 2022	Porc.	COMENTARIO
Componente 1. Ampliación, reposición y equipamiento de la infraestructura escolar	P	2.260.353.063	99%	Ejecutado Parcialmente
	E	2.240.232.286		
Componente 2: Fiscalización y supervisión de obras	P	458.676.636	24%	Ejecutado Parcialmente
	E	108.133.652		
Componente 3: Auditoría financiera y técnica	P	744.590.698	27%	Ejecutado Parcialmente
	E	204.504.360		
Componente 4: Seguimiento y monitoreo	P	-	0%	No Programado
	E	-		
TOTAL PROYECTO-01/01/2022 AL 31/10/2022	**P**	**3.463.620.397**	**74%**	**Ejecutado Parcialmente**
	E	**2.552.870.298**		

4.5.7. DIFICULTADES ENCONTRADAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA DEL PRESENTE INFORME Y TRABAJOS PROGRAMADOS PARA LA SIGUIENTE ENTREGA

Hemos tenido dificultades para la entrega oportuna de este informe borrador, así como en la revisión de varias áreas cuyos análisis no se incluyen en el informe, debido a que los trabajos se iniciaron con demora y varios de los insumos a ser analizados siguen pendientes de entrega a la fecha de presentación del presente informe.

En efecto, los trabajos se iniciaron efectivamente el 07 de diciembre de 2022, fecha en que fuimos informados que se contaba en la UEP del Organismo Ejecutor con los documentos a ser revisados y el espacio físico para realizar nuestro trabajo de campo. La

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

entrega del informe borrador lo estamos presentando en esta fecha, con los alcances de la documentación respaldatoria que nos fue proporcionada.

Como se puede ver los resultados de este Informe Borrador corresponden a las revisiones efectuadas desde que hemos recibido los primeros documentos respaldatorios a partir del 07/12/2022, en un periodo de trabajo de 11 días calendarios.

RECOMENDACIÓN

Disponer mecanismos que permitan la entrega de los documentos pendientes y necesarios para la revisión de todos los aspectos encargados a esta auditoría

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Asunción, 19 de diciembre de 2022

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a bien presentarles el resultado de nuestra evaluación del ambiente tecnológico y de los sistemas informáticos aplicados en la Entidad.

El alcance de los controles realizados por esta Auditoría Externa se detalla a continuación:

- Relevamiento de la estructura organizativa y de las normas vigentes en el área de TI, poniendo especial énfasis en la adecuada separación de funciones y responsabilidades.

- Análisis del Sistema Informático de gestión, para lo cual se evaluó la integración, seguridad y consistencia de la actualización de los datos y evaluación de los procesos administrativos y operativos que acompañan al sistema informático de gestión.

- Relevamiento de las normas y procedimientos vigentes para minimizar el riesgo de cambios a los programas y evitar modificaciones no autorizadas a los sistemas de aplicación utilizados por la Entidad.

- Relevamiento de las políticas de seguridad de datos vigentes en la Entidad que minimicen la posibilidad de accesos no autorizados a los datos y programas.

- Relevamiento de los planes de contingencia desarrollados por la Entidad a efectos de asegurar la continuidad del procesamiento de la información en caso de interrupciones en los servicios, originados por desastres u otras contingencias.

La revisión no tuvo como objetivo evaluar la efectividad y/o eficiencia del área de sistemas, por lo cual, y a pesar de que podamos verter alguna apreciación al respecto en las recomendaciones, no concluimos definitivamente sobre tales aspectos ya que sería necesario profundizar en forma particular, aplicando metodología y herramientas específicas. Cabe destacar que nuestro examen no revelará necesariamente todas las deficiencias, debido a que estuvo basado en pruebas selectivas de documentación e información.

Se ha evaluado **LA ESTRUCTURA DE TIC Y DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS**, a fin de inferir el grado de confianza que pueda otorgarse al mismo en cuanto a su capacidad de procesos, integridad de procesamiento de datos, seguridad física y lógica. Con esta finalidad se ha aplicado, métodos de observación, cuestionarios y entrevistas con el responsable del área de Tecnología de la Información y otras áreas afectadas.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

El esquema de trabajo consistió en la:

- Entrevista con los responsables con el jefe de TIC y del programa;
- Revisión de las documentaciones;
- Utilización de la técnica de observación y entrevistas para obtener la información;
- Revisión de los sistemas informáticos aplicados en la Entidad;
- Visita a las instalaciones del Datacenter.

El informe se encuentra estructurado de la siguiente manera:

I. RESUMEN EJECUTIVO Y CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA INFORMÁTICA
II. INFORME TÉCNICO DETALLADO DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS Y RECOMENDACIONES, TENDIENTES A MEJORAR EL CONTROL INTERNO DE LA JEFATURA DE TIC y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES SURGIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la **Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** del MEC y del **PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 108 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"**, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

Quedamos a su total disposición para cualquier aclaración y/o ampliación que estime conveniente con respecto al contenido del presente informe especial, le agradecemos la valiosa colaboración del personal de la Entidad para la ejecución del presente trabajo.

Atentamente,

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

5.1. RESUMEN EJECUTIVO Y CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA INFORMÁTICA

Hemos hecho un relevamiento de los sistemas informáticos aplicados en la gestión del programa, así como del control interno del área de TIC, la evaluación se ha realizado considerando los criterios de estructura administrativa y de seguridad determinando nuestra opinión sobre cada caso, se ha abarcado los siguientes indicadores de control:

- Estructura de TIC y gerenciamiento
- Sistemas aplicados
- Seguridad lógica
- Seguridad física
- Documentaciones de TIC

Para la gestión administrativa, financiera y contable la Entidad aplica los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, a través del acceso a la red Metropolitana, para las gestiones del área administrativa, financiera y contable, las políticas de seguridad de estos sistemas son administrados por Entidad mencionada. El sistema de Contabilidad SICO, es el Sistema contable gubernamental que forma parte del SIAF, en él se registran las operaciones contables del ingreso, obligaciones y egresos presupuestarios, de acuerdo a la estructura presupuestaria de cada proyecto, administrado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

La gestión, administrativa y de ejecución del del PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 108 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", es aplicada la herramienta ofimática como planilla electrónica y procesador de texto, no se cuenta con un sistema informático de gestión a medida que pueda registrar las informaciones propias de estos movimientos. Los usuarios acceden al servidor SAMBA para la administración de los archivos.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

Citamos algunas planillas aplicadas para la gestión de infraestructura:

Etapa	Planilla	Subplanilla
Proyecto	• Gestión de obras	
	• Planilla de cómputos métricos y presupuestos	
	• Acta de mediciones	
	• Certificado de obras	
		• Certificado por tipología
		• Certificado por locales
		• Resumen de proyectos
		• Resumen general
Ejecución	• Orden de trabajo para pedido de viáticos	
Seguimiento	• Matriz de monitoreo interno	
	• Informe de seguimiento semestral	
Cierre	• Certificado final	
	• Informes varios	

La infraestructura de servidores y conectividad de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, se encuentra alojada en el Datacenter del MEC, por lo tanto, para la aplicación de los sistemas SEDRA (Gestión de Documentos), SMyS (Gestión de viáticos), así como el file server SAMBA, se accede como usuarios de los servicios, validado por usuarios y contraseñas. La administración de las políticas de seguridad, realización de copias de respaldos y de pruebas de restauración se encuentra a cargo de la Dirección de Tecnología de Información del Ministerio de Educación y Ciencias.

La metodología y procedimientos para la realización de copias de respaldos, así como la carencia de Backup resguardado externamente de la base de datos de los sistemas aplicados y de los archivos propios de los usuarios como Word y Excel, se encuentra a cargo de la Dirección de TIC del MEC.

Actualmente se encuentra en proceso de diseño y construcción de una base de datos, para el control ordenada de las intervenciones.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

Se cuenta con un sistema de gestión de expediente, SEDRA – WEB, que registra los movimientos de documentos relacionados al programa, en la que se aplica básicamente los siguientes procesos:

- Recepción y derivación de documentos
- Escaneo y compilación de documentos
- Informe del estado del documento y su ubicación

Se cuenta con un sistema de control de viáticos denominado SMyS UEPP, que registra los viáticos otorgados a los funcionarios, en la que se aplica básicamente los siguientes procesos:

- Generación de orden e inicio del proyecto
- Planilla de pago de viáticos
- Listado de OIP'S generadas
- Planilla de pago de viáticos
- Ejecución por objetivo, línea de acción, indicadores y gastos elegibles

La estructura de recursos humanos que administra el área tecnológica es dependiente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, la misma no reporta a la Dirección de TIC del Ministerio de Educación y Ciencias. Los encargados de TI de la UEPP son responsables del soporte y asistencia a usuarios, así como del alta al servidor SAMBA y SMyS, el alta de usuarios del sistema SEDRA se encuentra a cargo del área de archivos.

Se menciona que el sistema SMyS no cuenta con los programas fuentes, así mismo no se cuenta con soporte interno ni externo para su mantenimiento, lo que pone en riesgo la continuidad de su aplicación, situación que consideramos importante tener en cuenta.

Si bien se cuenta con cuenta con un file server (servidor de archivos) bajo plataforma Linux, con el emulador samba, no existe garantía de la aplicación exclusiva por parte de los usuarios.

Con relación a la documentación para la gestión del área de TIC no hemos evidenciado la aplicación de los siguientes documentos de mejores prácticas:

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

- Plan de capacitación a los usuarios de los sistemas y al personal de TIC.
- Contrato de confidencialidad para los usuarios que acceden al sistema SEDRA WEB y SMyS.

De manera a fortalecer la gestión tecnológica del programa, recomendamos tener en cuenta lo siguiente:

- Evaluar el reemplazo del sistema SEDRA, considerando que no se cuenta con los programas fuentes, así como de soporte, para el mantenimiento.
- Centralizar la administración de SEDRA en el departamento de TI.
- Contar con un programador que permita disponer de recursos para realizar mejoras en el Sistema SMyS, esto permitirá su mantenimiento permanente, es importante además evaluar el reemplazo del sistema, de manera a contar con herramientas de alta integración.
- Capacitar constantemente al personal referente al área que se desempeña.
- Es importante establecer normas referentes a la estandarización de los equipos, impresoras y todo tipo de equipamiento informático, en el momento de realizar adquisiciones.
- Actualizar las Políticas de Seguridad de la Información de la UEPP, debido a los cambios de infraestructura experimentado, como la aplicación del Datacenter del MEC.

Para la gestión eficaz del programa se requiere una automatización de los procesos de manera a estar establecida en un marco de gobernabilidad institucional, aplicando un conjunto de herramientas de ayuda que permita a los administradores unir los conceptos de requerimientos de control, consideraciones técnicas y riesgos de la Entidad. Estas normativas permiten el desarrollo de una política clara y de buenas prácticas para control de la información. En base a lo expuesto y las debilidades identificadas recomendamos a la Entidad considerar las recomendaciones emanadas en el presente informe, elaborando un cronograma de implementación de las soluciones y un acompañamiento cercano de la dependencia de control.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

5.2. INFORME TÉCNICO DETALLADO DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS Y RECOMENDACIONES SOBRE CADA SITUACIÓN, TENDIENTES A MEJORAR EL CONTROL INTERNO DE LA JEFATURA DE TIC

Hemos hecho una evaluación de los procesos de control interno de la Jefatura de TIC de la Institución, de lo que describimos las siguientes observaciones:

5.2.1. REVISIÓN DE NIVELES DE PRIVILEGIOS OTORGADO A USUARIOS

No hemos observado evidencia de la realización de controles periódicos sobre la correcta implementación de perfiles de usuarios para los sistemas SEDRA – SMyS y Servidor SAMBA, a fin de identificar permisos de accesos excesivos sobre el sistema de gestión, la observación hace referencia a las evidencias no identificadas en el presente ejercicio.

La ausencia de revisiones periódicas sobre los permisos de accesos a los sistemas de la Entidad, permitirá detectar en forma oportuna la existencia de permisos excesivos asignados a usuarios, favoreciendo la existencia de accesos no autorizados sobre los sistemas.

De acuerdo a los riesgos identificados, sugerimos evaluar la posibilidad de implementar y formalizar un procedimiento de revisión y actualización periódica de accesos sobre los sistemas de la Entidad.

COMENTARIO DE LA ENTIDAD

5.2.2. PROGRAMAS FUENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEDRA

En base al relevamiento pudimos determinar que no se dispone los programas fuentes del Sistema de Gestión de Documentos SEDRA, la versión de la herramienta se encuentra en etapa de obsolescencia, no se dispone de un contrato de mantenimiento con el desarrollador original, esta situación no permite realizar el mantenimiento y mejoramiento del sistema.

Recomendamos evaluar la situación por parte de las autoridades de la UEPP, de manera a no tener una parada inesperada de su aplicación, es importante analizar la adquisición

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

de los programas fuentes o en su efecto el reemplazo de la herramienta, lo cual permitirá independencia en el mantenimiento y adaptaciones permanentes.

COMENTARIO DE LA ENTIDAD

5.2.3. SEGURIDAD LÓGICA NO APLICADA A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS SEDRA Y SMYS

Los sistemas informáticos ***SEDRA Y SMYS*** no cuentan con las siguientes políticas de seguridad:

- Expiración de contraseñas
- Aplicación de contraseñas complejas
- No repetición de contraseñas

La no aplicación de las políticas de seguridad de expiración de contraseñas, no aplicación de contraseñas complejas, y la no desconexión, no garantiza la correcta seguridad lógica del posible acceso indebido a los sistemas aplicativos.

Se recomienda que todas las claves de usuarios disponibles en la Entidad, sean programadas para un vencimiento periódico de al menos cada dos meses, así mismo la aplicación de contraseñas complejas y la no repetición, de manera a brindar seguridad de acceso lógico a los sistemas informáticos, así mismo se recomienda la aplicación única, exclusiva y confidencial de las claves de manera a deslindar responsabilidades sobre el uso indebido de los mismos.

COMENTARIO DE LA ENTIDAD

5.2.4. DISPONIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La **Entidad** no dispone de un plan de seguridad integral TI, la falta del plan de seguridad TI podría afectar en la continuidad del negocio de la entidad en caso de alguna contingencia.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

Recomendamos elaborar los planes de seguridad de la entidad. Estos procesos deberán ser propuestos por el Comité de Seguridad de la Información y de acuerdo al siguiente esquema:

- *Políticas y estándares de seguridad del personal*
- *Políticas y estándares de seguridad física y ambiental*
- *Políticas y estándares de seguridad y administración de operaciones de cómputo*
- *Políticas y estándares de controles de acceso lógico*
- *Políticas y estándares de cumplimiento de seguridad informática.*

El Departamento de TIC ha desarrollado un documento de política de seguridad, que contiene el siguiente alcance:

- Conformación del equipo de informática
- Clasificación
- Políticas generales
- Mecanismos de control
- Instalaciones de equipos informáticos
- Mantenimiento de equipos informáticos
- Actualización del equipo informático
- Reubicación del equipo informático
- Control de accesos
- Software
- Anexos
- Procedimiento de administración de cuentas de usuarios
- Procedimiento para cambios en los sistemas informáticos
- Procedimiento para respaldo y restauración de datos

Es importante la actualización y la aprobación de manera a su aplicación de manera oficial.

COMENTARIO DE LA ENTIDAD

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

6. INFORME DE VERIFICACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA- CGR

INFORME DE VERIFICACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDAS A LA CGR

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

1. Conforme lo requieren los Términos de Referencia y el Contrato de Servicios para la auditoría externa independiente del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"**, ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, hemos realizado una auditoría de cumplimiento sobre las Rendiciones de Cuentas presentadas a la Contraloría General de la Republica (CGR), con respecto al período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022 de conformidad con las disposiciones establecidas en la Resolución CGR N° 433/2016.

2. Los directivos del Ministerio de Educación y Ciencias como organismo ejecutor del "Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País", son responsables del cumplimiento de la remisión de las rendiciones de cuentas a la CGR, de conformidad con las exigencias legales y reglamentarias. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes y que las mismas estén libres de fraude o error.

3. Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una conclusión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre el cumplimiento de la remisión de las Rendiciones de Cuentas a la CGR referidos en el párrafo precedente. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor, ha cumplido con los procedimientos establecidos en la Resolución CGR N° 433/2016; y que incluyeron la verificación de que:

   a) La documentación de los gastos presentados en las rendiciones, cuente con las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías.
   b) Se hayan presentado en tiempo y forma los Informes Semestrales y las Rendiciones de Cuenta anuales a la CGR.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. En nuestra opinión, la Unidad Ejecutora del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"** ha dado cumplimiento, en todos los aspectos significativos a la Resolución CGR N° 433/2016 que reglamenta la presentación de rendiciones de cuentas e informes a la Contraloría General de la República al 31/10/2022.

5. Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso de la Unidad Ejecutora del Programa, y para su presentación ante el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, a los efectos descriptos anteriormente; y no debe ser distribuido a/o utilizado por otras partes.

Asunción, 19 de diciembre de 2022

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 108 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

8. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/10/2022

VERIFICACIÓN DE RENDICION DE CUENTAS A LA CGR - AÑO 2022						
Informes a la CGR	Vencimiento para la presentación a la CGR	Fecha de Presentación a la CGR	Monto Total de la Rendición	Monto Analizado	% Analizado s/ Total	Observaciones
Primer Semestre	15/7/2022	15/7/2022	N/A	N/A	N/A	Fueron presentados oportunamente
Segundo Semestre	15/2/2023	Será presentado el siguiente año	N/A	N/A	N/A	
Rendicion de Cuenta Anual	15/2/2023		2.254.465.187	2.254.465.187	**100%**	

***

C.P. Diana Bogarín
Socio Director
CYCA